

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004187

Lima, 26 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente Central del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003555 de fecha 15 de julio de 2015, se designó como Gerente Central de Normativa del SAT al señor Enrique Manuel Villa Caballero, a partir del 16 de julio de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 245-092-00000950, recibido el 21 de diciembre de 2018, la Gerencia Central de Administración de Recursos del SAT, comunica que el citado funcionario ha formulado su renuncia al cargo de Gerente Central de Normativa del SAT, y solicita se le considere como último día efectivo de labores el 25 de diciembre del presente año;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por señor Enrique Manuel Villa Caballero, y dejar sin efecto su designación como Gerente Central de Normativa del SAT, a partir del 26 de diciembre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Alvaro Hernando Aquino Ingunza
Jefe (e) del Servicio de Administración Tributaria

